



UNIVERSIDAD  
EL BOSQUE

Vicerrectoría  
de Investigaciones

**XIII**  
Convocatoria  
Internacional 2023

**Para el fomento de  
la investigación científica,  
tecnológica, humanística  
y de creación artística**

**Vicerrectoría de Investigaciones  
Unidad de Promoción**

.....

# MODALIDAD 5 SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN

Consejo Directivo en su sesión ordinaria del 8 de junio de 2022 (Acuerdo 17259)

## OBJETIVO

Promover el desarrollo y perfeccionamiento de las competencias investigativas en estudiantes de semilleros de investigación de la Universidad El Bosque, mediante la ejecución de actividades de investigación científica, humanística, artística, de desarrollo tecnológico e innovación, con un abordaje pluridisciplinar.

## DIRIGIDO A

Alianzas pluridisciplinares conformadas por mínimo dos (2) semilleros de investigación de la Universidad El Bosque (debidamente registrados en la Vicerrectoría de Investigaciones), adscritos a distintos programas o unidades académicas

## LÍNEAS TEMÁTICAS

- Salud y Bienestar
- Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Tecnologías Convergentes
- Educación, Desarrollo Humano y Equidad
- Cultura, Arte y Creatividad

## ABORDAJE



Modificado de [https://hkilter.com/index.php?title=Monodisciplinary\\_vs\\_Pluridisciplinary\\_Research](https://hkilter.com/index.php?title=Monodisciplinary_vs_Pluridisciplinary_Research)

.....

## REQUISITOS (1)

Generales	Cumplir a cabalidad con lo establecido en el numeral 2 “Dirigido a” definido en la presente convocatoria
Del estudiante líder del proyecto	Estar cursando máximo sexto semestre de un programa de pregrado en la UEB, al momento de postular el proyecto a la Convocatoria
De los estudiantes de la UEB	Estar vinculados a un programa académico de pregrado de la Universidad, con matrícula académica vigente
De los semilleros de investigación de la UEB	Estar registrado en la Vicerrectoría de Investigación con cohorte a 22 de agosto de 2022.
Del docente de apoyo	Contar con una vinculación contractual con la UEB y el aval de horas otorgado por el decano/director de la unidad académica

## REQUISITOS (2)

Del proyecto de investigación

Ser presentado por mínimo dos (2) semilleros de investigación registrados en la Vicerrectoría de Investigación de la UEB, de los cuales, se vinculen al menos dos (2) estudiantes de pregrado por semillero

Contar con mínimo cuatro (4) y máximo ocho (8) estudiantes de pregrado vinculados al proyecto

Contar con la participación de al menos un (1) docente de apoyo

Enmarcarse en alguna de las líneas temáticas descritas en el numeral 3 de los TdR

Demostrar el abordaje pluridisciplinar

Presentarse dentro de los tiempos y a través del mecanismo definido en la presente convocatoria de acuerdo a los TdR

## CONDICIONES GENERALES

### Aval ético

Para esta modalidad no es necesario la radicación del proyecto ante el Comité Institucional de Ética para la participación.

No obstante, aquellos proyectos que resulten beneficiadas para financiación y que al mes de marzo de 2023 aún no cuenten con el aval emitido por el Comité Institucional de Ética de la Universidad El Bosque, serán retiradas del banco de elegibles para financiación y los recursos serán reasignados al siguiente proyecto de investigación de acuerdo al puntaje de evaluación obtenido.

### Solicitudes durante ejecución

Prórrogas que no superen el 50% del tiempo de ejecución inicialmente planteado

Máximo dos (2) solicitudes de cambio de rubro, las cuales, en conjunto, no podrán ser en ningún caso modificaciones superiores al 30% del presupuesto propuesto inicialmente en el rubro

## CRITERIOS NO SUBSANABLES

### Generales

Inscribirse en la modalidad equivocada

Modificar el formato del proyecto

Sometimiento del proyecto por otros medios diferentes al indicado en esta convocatoria o posterior a la fecha de cierre

### Ausencia de alguno de los siguientes soportes

**Aval autorización de horas** por parte de la unidad académica del **docente de apoyo** (anexo 1)

La **evaluación técnica del proyecto realizada por la Unidad Académica**, en donde se encuentra adscrito el semillero líder, de acuerdo a las indicaciones dadas en el numeral 10 del presente documento (ver anexo 5)

## DURACIÓN

El plazo de ejecución de los proyectos será de doce (12) meses calendario

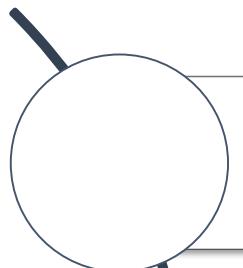
Bolsa general:  
\$80.000.000 COP

El tope máximo de financiación por proyecto, será \$7.000.000 COP

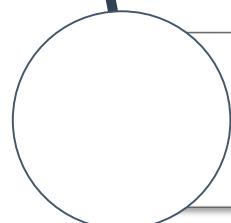


.....

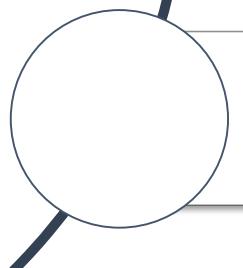
## COMPROMISOS



Un (1) documento escrito publicable o artículo sometido



Una (1) actividad de Apropiación Social del Conocimiento



Un (1) informe técnico de avance y un (1) informe técnico final

.....

## ASPECTOS PRESUPUESTALES

RUBRO	TOPES MÁXIMOS
Equipos especializados	50%
Materiales y reactivos	NA
Salidas de campo	60%
Refrigerios	20%
Servicios técnicos	60%
Capacitaciones	20%
Software especializado	30%
Apoyo producción científica y artística,	30%
Apoyo divulgación de resultados	20%
Otros gastos	20%

# .....

# PROCESO DE INSCRIPCIÓN

## XIII Convocatoria interna 2023

Para el fomento de la  
investigación científica,  
tecnológica, humanística y de  
creación artística



Plataforma ArcGIS Survey123

Envío de propuestas modalidades 1-4



Plataforma ArcGIS Survey123

Envío de propuestas modalidad 5. Semilleros de Investigación

+ Líneas temáticas

+ Términos de referencia y anexos (modalidades 1-4)

+ Documentos de interés (modalidades 1-4)

+ Modalidad 1. General

+ Modalidad 2. Investigación clínica

+ Modalidad 3. Investigación-creación

+ Modalidad 4. Fortalecimiento de grupos de investigación institucionales emergentes

+ Modalidad 5. Semilleros de investigación

+ Términos de referencia y anexos (modalidad 5. Semilleros de investigación)

+ Documentos de interés (modalidad 5. Semilleros de investigación)



# CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## Primera fase:

Evaluación técnica a cargo de la Unidad Académica líder del proyecto de investigación, de acuerdo con el formato definido por la Vicerrectoría de Investigaciones (anexo 5).

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Calidad técnica y metodológica	60
Pertinencia y viabilidad	40
Total	100

## Segunda fase:

Evaluación a realizar únicamente a los proyectos que superaron la primera fase (puntuación superior a **80**, y que además cumplan con los requisitos establecidos en esta modalidad).

Esta fase estará a cargo de la Vicerrectoría de Investigaciones y contará con la participación de invitados internos y externos.

Se generará un espacio académico para la presentación sincrónica con una duración de 15 minutos

CRITERIOS	PUNTAJE MÁXIMO
Plan de actividades de formación dirigido a los estudiantes	55
Calidad de la presentación y de la propuesta	35
Presupuesto	10
Total	100

# .....

## CRONOGRAMA MODALIDAD 5

ACTIVIDAD	FECHA
Divulgación de aspectos generales de la Convocatoria	23 de junio de 2022
<b>Apertura de la convocatoria</b>	<b>Lunes 8 agosto de 2022</b>
Socialización de la Convocatoria	Miércoles 17 agosto de 2022
Evaluación técnica en la Unidad Académica	Hasta el 18 de septiembre
<b>Cierre de la convocatoria</b>	<b>23 de septiembre</b>
Revisión de requisitos mínimos	26 al 30 de septiembre de 2022
Publicación en la página web del cumplimiento de los requisitos	3 de octubre de 2022
Presentación de reclamaciones y subsanación de requisitos	4 y 5 octubre
Revisión de subsanaciones	6 al 10 de octubre de 2022
Evaluación por parte del comité evaluador de la segunda fase	11 al 21 octubre de 2022
Publicación del banco de proyectos elegibles en la página web de la Vicerrectoría de Investigaciones <sup>6</sup>	26 de octubre de 2022
Envío de proyectos al Comité Institucional de Ética	Noviembre 2022

.....

# RECOMENDACIONES

.....

## Recomendaciones:

- No modificar el formato
- La extensión máxima de este documento no deberá superar las 15 páginas
- Tener en cuenta las indicaciones en color rojo de cada apartado
- No exceder el límite de palabras en cada apartado

.....

El punto 13 Cronograma de actividades de formación:

- Registrar todas las actividades a desarrollar dirigidas a fortalecer las habilidades de investigación en los estudiantes, por ejemplo: **talleres, seminarios, entre otros**
- Adicione las filas necesarias de acuerdo al número de actividades planteadas

.....

### Recomendaciones:

- La Unidad Académica define el proceso de evaluación y asigna el evaluador
- Diligenciar todos los apartados del formato
- Tener en cuenta las columnas de puntaje máximo, el puntaje asignado y la fila del concepto final del evaluador
- Solamente los proyectos que tengan más de 80 puntos en esta **primera fase de evaluación (Calidad técnica y metodológica/Pertinencia y viabilidad)**, pasarán a la revisión de requisitos mínimos
- La Vicerrectoría de Investigaciones realizará una **segunda fase de evaluación (Plan de actividades de formación dirigido a los estudiantes/Calidad de la presentación y de la propuesta/presupuesto)**

<b>Unidades</b>	<b>Correo electrónico</b>
Unidad de Promoción	promocion.vri@unbosque.edu.co
Unidad Financiera y Administrativa	financiera.vri@unbosque.edu.co
Unidad de Formación	semillerosueb@unbosque.edu.co

